



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.375

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.398 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE COTOPAXI PARA EL RESTO DEL PAIS CENTRALPECOP CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Latacunga incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE COTOPAXI PARA EL RESTO DEL PAIS CENTRALPECOP CIA. LTDA., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.1139 de 21 de octubre de 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE COTOPAXI PARA EL RESTO DEL PAIS CENTRALPECOP CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006 y ADM 08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.398 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE COTOPAXI PARA EL RESTO DEL PAIS CENTRALPECOP CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 8 NOV 2010

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

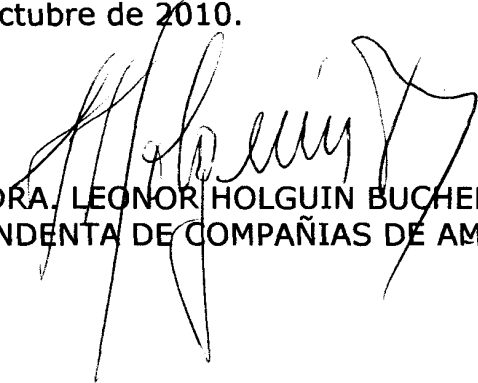


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE COTOPAXI PARA EL RESTO DEL PAIS CENTRALPECOP CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 21 de octubre de 2010.



DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Miguel H.
Exp. 96900
Trámite No. 3459